

Proyectos de licencias ambientales de actividades

JUSTIFICACIÓN

Actualmente la mayoría de las actividades económicas generan impactos ambientales en su desarrollo lo que ha provocado una normativa muy exigente que vele por la protección del medio ambiente y la salud de las personas.



CONTENIDOS

- Tema 1: INTRODUCCIÓN
- Tema 2: INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL
- Tema 3: PROYECTOS Y LICENCIAS DE ACTIVIDAD
- Tema 4: PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL
- Tema 5: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
- Tema 6: DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN
- Tema 7: ANÁLISIS AMBIENTAL
- Tema 8: MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
- Tema 9: SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
- Tema 10: COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA
- Tema 11: EXIGENCIAS TÉCNICAS EN UN PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL
- Tema 12: PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL

OBJETIVOS

Dotar de los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para poder implementar en un proyecto de actividad clasificada los aspectos ambientales generados en su desarrollo así como garantizar las medidas preventivas y correctoras necesarias para que la administración otorgue la licencia de actividad y apertura de la instalación. También se desarrollarán todos los aspectos administrativos a tener en cuenta para presentar un proyecto de licencia ambiental ante el organismo competente.<



120 horas /
8 semanas



Nivel de profundidad:
Intermedio*

Modalidad:
e-learning

Ampliar información:

web: www.ingenierosformacion.com
e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com
Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá integralmente vía Internet en la Plataforma de Formación de COGITI (<https://www.cogitifformacion.es>).

Carga lectiva

120 horas

Duración

8 semanas

Fechas

Apertura matrícula

21 de Abril de 2022

Cierre matrícula

18 de Mayo de 2022

Comienzo curso

16 de Mayo de 2022

Fin de curso

10 de Julio de 2022

Precio

Reseña del cálculo de precios

Precio base: 480€

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 240€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios, Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales que conforman el COGITI y miembros de AERRAITI, siempre que contraten el curso a título individual.
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 360€	Todos aquellos Colegiados de Colegios de graduados en ingeniería rama industrial e ingenieros técnicos industriales que estén adheridos a la plataforma o miembros de AERRAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las <u>condiciones del programa de becas</u> , teniendo un 25% de descuento adicional acumulado con el descuento para Colegiados, totalizando un 75% de descuento. Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas. Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 12€	Aquellos colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas
Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar sin coste alguno el convenio de colaboración con COGITI. Dicho convenio proporciona un descuento de 120€ (25% sobre el precio base) para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y de 240€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados. Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores. Las empresas de la Asociación Tecniberia disfrutan de forma implícita de este convenio. Para consultas sobre este tema diríjase a Tecniberia (tlf. 914 313 760)

Descuento para alumnos de entidades con acuerdo con COGITI
Las entidades que tienen acuerdos con COGITI son: <ul style="list-style-type: none">• Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas (tlf. 913 232 828 - 913 159 191)• Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles (CITOPIC - tlf. 914 516 920)• Colegio de Ingenieros Técnicos en Topografía y Geomática (COIGT) (Contacto)• Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de Galicia (COEQGA) (Contacto)• Asociación Canaria de Ingenieros de Telecomunicación (ACIT - tlf. 902 107 137)• Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León (tlf. 985 234 742)• Colegio Oficial de Minas y Energía del Principado de Asturias (tlf. 985 217 747) Los alumnos pertenecientes a estas entidades se beneficiarán de un descuento sobre el precio general. Para mas información sobre el mismo, consultar con dichas entidades.

Formación Bonificada
Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores se les aplicará un incremento de 120€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE , por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de la ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Mínimo de alumnos

Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo se necesitará un número mínimo de **3** alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **80** alumnos.

Nivel de profundidad

Nivel de profundidad 2

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

Perfil de Destinatarios

No es necesario tener ninguna formación específica para acceder al curso, pero las acciones formativas que componen nuestra plataforma están orientadas a la formación continua de los Ingenieros Técnicos Industriales o Graduados en Ingeniería Rama Industrial o en general cualquier ingeniero por lo que es recomendable poseer cualquiera de estas titulaciones para completar con éxito el curso.

Justificación

Actualmente la mayoría de las actividades económicas generan impactos ambientales en su desarrollo lo que ha provocado una normativa muy exigente que vele por la protección del medio ambiente y la salud de las personas. A partir de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación se regulaba de forma integral todos los trámites administrativos para la obtención de una licencia de una actividad generadora de afecciones para el medio ambiente que han ido regulando las diferentes Comunidades Autónomas.

La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera daba por finalizada la vida al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas regulado por el Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre que estuvo vigente hasta el 17 de noviembre de 2007 que regulaba todo el procedimiento de licencias sujetas a actividades que afectaban al medio ambiente y la salud de las personas.

Según la actividad que se vaya a someter a un procedimiento administrativo necesita incluir una memoria ambiental que determine los aspectos ambientales generados, materias primas y energía utilizadas en los diferentes procesos, las medidas para prevenir o minimizar la contaminación y la producción de residuos así como establecer plan de vigilancia y mantenimiento que garantice el cumplimiento de los aspectos ambientales regulados por la diferente normativa sectorial.

Objetivos

Dotar de los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para poder implementar en un proyecto de actividad clasificada los aspectos ambientales generados en su desarrollo así como garantizar las medidas preventivas y correctoras necesarias para que la administración otorgue la licencia de actividad y apertura de la instalación.

También se desarrollarán todos los aspectos administrativos a tener en cuenta para presentar un proyecto de licencia ambiental ante el organismo competente.

Docente

Carlos Gómez Gómez:

Ambióntologo por la University of Wolverhampton (UK).

Máster en Gestión Ambiental

Consultor ambiental en Savia, Ingeniería y Medio Ambiente

Tutor on line de la plataforma e-learning de COGIT1 donde ha tutorizado más de 1000 horas de formación en cursos de materia medioambiental.

Contenido

Tema 1: INTRODUCCIÓN

Antecedentes: RAMINP (reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas), Tipos de Licencias, Marco Normativo: ley estatal, leyes autonómicas, ordenanzas, Real Decreto-Ley 19/2012

Tema 2: INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL

Autorización Ambiental Integrada, Evaluación de Impacto Ambiental, Licencia ambiental, Comunicación ambiental, Ejemplos prácticos

Tema 3: PROYECTOS Y LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Licencia exprés, Declaración responsable, Licencia de actividad clasificada, Licencia de actividad inocua, Ejemplos prácticos

Tema 4: PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL

Procedimiento administrativo, Contenido, Proyecto, memoria, anexos y planos., Estudio de Seguridad y Salud y Pliego de Condiciones, Visado y responsabilidad civil, Información pública y publicación en Boletín Oficial, Organismos de Control de la Administración y Certificados, Registro de establecimiento Industrial, Registros Especiales: Sanitario, hostelería, alimentario, agrario,..., Ejemplos prácticos

Tema 5: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Procesos, Operaciones, Materias primas, Productos y servicios, Energía, Personal, Ejemplos prácticos

Tema 6: DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Infraestructura, Equipamiento, Instalaciones, Equipos y maquinaria, Ejemplos prácticos

Tema 7: ANÁLISIS AMBIENTAL

Análisis del emplazamiento, Análisis de las acciones ambientales de la actividad , Afecciones ambientales generadas, Ejemplos prácticos

Tema 8: MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Prevención, minimización y tratamiento de vertidos, Prevención, minimización y tratamiento de las emisiones, Prevención, minimización y tratamiento de los residuos,

Prevención de la contaminación del suelo, Ahorro y eficiencia energética, Mejores Técnicas disponibles, Ejemplos prácticos

Tema 9:SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Inspecciones técnicas, Controles ambientales, Mantenimiento de instalaciones, Ejemplos prácticos

Tema 10: COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

Herramientas Urbanísticas, Justificación Urbanística, Acta de compatibilidad urbanística, Ejemplos prácticos

Tema 11: EXIGENCIAS TÉCNICAS EN UN PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL

Incendios, Accesibilidad, Ventilación y control de humos, Climatización, Electricidad, Ruidos y vibraciones, Servicios higiénicos sanitarios, Iluminación, Evacuación y plan de emergencia, Almacenamiento de sustancias químicas, Código Técnico de la Edificación, Ejemplos prácticos

Tema 12: PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL

Casos prácticos de Proyectos de Licencia Ambiental

Desarrollo

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de COGITI. (campusvirtual.cogitifformacion.es)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.cogitifformacion.es) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en "Mis Matrículas" podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc...).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado "Mis matrículas" en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

Matrícula

Para ampliar información mandar mail a secretaria@cogitifformacion.es o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

Formación Bonificada

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico secretaria@cogitifformacion.es.